

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Herminio Ávila García, contra “Personal de Obra Inmediato, Sociedad Limitada”, y “Saglas Obras y Servicios, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 852 de 2010, se ha acordado citar a “Personal de Obra Inmediato, Sociedad Limitada”, y “Saglas Obras y Servicios, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de septiembre de 2011, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Personal de Obra Inmediato, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.858/11)